

PROVIDENCIA, 14 de febrero de 2022

RESOLUCIÓN Ex. SII N° 1504401.

VISTOS:

Lo dispuesto en el DFL N°7, de 1980, del Ministerio de Hacienda sobre Ley Orgánica del Servicio de Impuestos Internos e instrucciones contenidas en la Circular N° 50, de 2016, y:

- Lo previsto en los artículos 6° letra B) N° 4 y 56 del Código Tributario.
- Lo previsto en los artículos 6° letra B) N° 3 y 106 del Código Tributario.

CONSIDERANDO:

1°.- La solicitud de condonación, Formulario 2667, Folio N° 1504401, presentada por doña [REDACTED] RUT N° [REDACTED] en representación de la sociedad **MAYKA SPA, RUT N° 76.801.653-4**, de fecha 13-12-2021, la cual es parte integrante de la presente resolución, mediante la que solicita el otorgamiento de una condonación especial de multas e intereses aplicados en los **Formularios 21, Folios N° 7104056866, N° 7104044176 y N° 7104057736**.

2°.- Que el contribuyente no expone ni acompaña antecedentes que justifiquen la concesión de una condonación especial superior a la otorgada automáticamente, respecto de los **Formularios 21, Folios N° 7104044176 y N° 7104057736**, considerando, particularmente, la cuantía de estos. Por otra parte, respecto del **Formulario 21, Folio N° 7104056866**, resulta procedente acoger la petición formulada.

RESUELVO:

NO HA LUGAR a la solicitud de condonación especial mayor a la otorgada automáticamente por el sistema, respecto de los **Formularios 21, Folios N° 7104044176 y N° 7104057736**.

HA LUGAR a lo solicitado, otorgándosele el siguiente porcentaje de condonación, por **Formulario 21, Folio N° 7104056866, correspondientes a:**

0% de interés penal 0% de multas asociadas al impuesto 95% de otras multas.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y NOTIFÍQUESE



Firmado digitalmente por
Christian Fernando Soto Torres
Fecha: 2022.02.14 17:19:05 -03'00'

CHRISTIAN SOTO TORRES
DIRECTOR REGIONAL.

Notificación vía correo electrónico: [REDACTED]				
Notificación Res. Ex. SII N° 1504401, de fecha 14-02-2022.				
			Providencia,	
Nombre Contribuyente, Representante Legal o Mandatario	RUT	Firma	Lugar, fecha y hora	Firma y timbre Ministro de Fe

